

Resolución de fecha 16 de septiembre de 2020 del Tribunal Calificador por la que se modifica la Resolución de 22 de enero de 2020 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de Programador S.I. Área Informática, Especialidad Soporte A.D. & I., P.T. y C., Grupo y Nivel salarial B2, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019.

Corregida la relación de aspirantes que han superado el 2º ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, como Programador S.I. Área Informática, Especialidad Soporte A.D. & I., P.T. y C., Grupo y Nivel salarial B2, convocado por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOE y BOCM de 28 de febrero), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la nueva relación de aspirantes que han superado la referida fase de oposición, la cual se adjunta a la presente Resolución y será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. Séneca, 2, Madrid), y en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2.2 de la convocatoria, el aspirante D. Jorge Merino Granizo dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la UCM, en sus registros auxiliares, en el Registro electrónico de la Universidad (<https://etramita.ucm.es/>) o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los méritos a valorar en la fase de concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Diego Quesada García

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE (RESOLUCIÓN 20/2/2019) EN LAPLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 3, B2 PROGRAMADOR S.I. SOPORTE A D&I, P.T. Y C.

SISTEMA DE ACCESO: Libre - Turno General

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT. PRIMER EJERCICIO	PUNT. SEGUNDO EJERCICIO	POND. PRIMER EJERC. (40%)	POND. SEGUNDO EJERC. (60%)	PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA
1	***5870**	ALMAGRO GIL, SERGIO	34,29	31,33	34,29	47,00	81,29
2	***4213**	DE LUCAS OLMOS, JAVIER ANTONIO	33,14	28,39	33,14	42,59	75,73
3	***9566**	MERINO GRANIZO, JORGE	31,71	21,06	31,71	31,59	63,30
4	***0411**	BOBIS GONZALEZ, PABLO	23,71	20,11	23,71	30,17	53,88
5	***6598**	SANCHEZ RAMOS, JESUS	20,29	20,44	20,29	30,66	50,95